



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Oficina General de
Administración

Oficina de
Abastecimiento

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N ° 003-2023-MINAM/OGA
SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, PARA LOS DISTRITOS DE CASTILLA Y SULLANA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA; Y LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA, MATAPALO Y SAN JACINTO DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES**

En el distrito de Lima, siendo el día 01 de junio de 2023, yo, **JOSEPH ISRAEL STEIN BERTRAN**, Jefe de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio del Ambiente, encargada de ejecutar el procedimiento de selección de Contratación Directa, procedo a realizar la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N ° 003-2023- MINAM/OGA bajo la causal de situación de emergencia, cuyo objeto es la contratación de la: **SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, PARA LOS DISTRITOS DE CASTILLA Y SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA; Y LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA, MATAPALO Y SAN JACINTO DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**, conforme las siguientes actuaciones:

- EL 29 de mayo de 2023, con Resolución Ministerial N° 176-2023-MINAM, el mismo que se sustenta en base al Informe N° 00604-2023-MINAM/SG/OGA/OA (Informe Técnico) e Informe N° 00339-2023-MINAM/SG/OGAJ (Informe Legal); se aprobó la contratación directa mediante causal de emergencia.
- El 30 de mayo de 2023, mediante Formato de Aprobación de la Oficina General de Administración, se efectuó la aprobación de bases de la Contratación Directa N ° 003- 2023-MINAM/OGA, estableciéndose como cronograma inicial el día 30 de mayo de 2023.
- Respecto a la convocatoria es importante dejar constancia que ello no se pudo efectuar en la fecha prevista en el cronograma inicial, es decir, para el día 30 de mayo de 2023, debido a una falla en el SEACE que no permitió la carga de las bases en la plataforma, tal como se advierte en el correo dirigido al coordinadorseace@osce.gob.pe del 30.05.2023, reporte a través de formulario de consultas al OSCE con ticket de atención N° TKNVX0012868 y Oficio N° OFICIO N° 00181-2023-MINAM/SG/OGA/OA del 31.05.2023; siendo habilitada dicha opción en la plataforma recién el día 01.06.2023, tal como consta en el correo remitido del coordinadorseace@osce.gob.pe, por lo que no es responsabilidad del suscrito la demora en efectuar la regularización de la presente contratación dentro del plazo establecido por la normativa vigente.
- El 01.06.2023, habiéndose solucionado el inconveniente con la plataforma, se procedió a efectuar la convocatoria del procedimiento de selección, por lo que en ese sentido se cursaron las cartas de invitación siguientes:
 - CARTA N° 00374-2023-MINAM/SG/OGA/OA remitida a SERVICIOS AMBIENTALES JEZOE CAMPOS SAC (RUC 20607744174)
 - CARTA N° 00375-2023-MINAM/SG/OGA/OA, remitida a CONSORCIO CASTILLA conformado por:
 - DJQ CONSTRUCTORA SAC (RUC 20555373059)
 - SERVICIOS AMBIENTALES JEZOE CAMPOS SAC (RUC 20607744174)
- El 01.06.2023, los proveedores invitados remitieron sus ofertas respectivas, procediendo a revisar la documentación requerida de acuerdo a lo establecido en las bases del procedimiento de selección.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteOficina General de
AdministraciónOficina de
Abastecimiento

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) - D.S. 344-2018-EF, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar si la oferta presentada por el postor, cumple con los documentos de presentación obligatoria previstos en las Bases.

Cuadro N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	SERVICIOS AMBIENTALES JEZOE CAMPOS SAC	CONSORCIO CASTILLA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) ¹	CUMPLE	CUMPLE
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del uso de cama baja para el transporte de maquinaria (Anexo N° 7)	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Como parte de la revisión de las ofertas, corresponde al Órgano Encargado de las Contrataciones, determinar si el precio de éstas es inferior o superior al valor estimado, a fin de precisar si es necesario aplicar los supuestos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Producida la revisión de las ofertas presentadas por los postores y confrontando ésta con la información que obra en las Bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones advierte que los precios ofertados no sobrepasan el valor establecido para el procedimiento de selección, conforme se muestra a continuación:

Cuadro N° 02: EVALUACIÓN DE OFERTAS

POSTOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/)	MONTO DE LA OFERTA (S/)	¿La Oferta supera el Valor Estimado?
SERVICIOS AMBIENTALES JEZOE CAMPOS SAC	Distritos de Zarumilla, Matapalo y San Jacinto del departamento de Tumbes	88,465.00	88,465.00	No
CONSORCIO CASTILLA	Distritos de Castilla y Sullana del departamento de Piura	56,344.00	56,344.00	No

¹ Respecto a la Promesa de Consorcio, por error material se consignó que contase con firmas legalizadas; pero ello no corresponde para la presentación de ofertas, sino para el contrato de consorcio a ser presentado para el perfeccionamiento del contrato, por lo que se deja constancia de dicha aclaración.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

De la revisión efectuada a la información de las ofertas de los postores, estas quedan en condición de **ADMITIDAS** por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las Bases y por tener una oferta económica que no sobrepasa los límites establecidos en las Bases.

Asimismo, conforme lo señalado en el Artículo 62. Distribución de la buena pro, del Reglamento de Contrataciones vigente² y lo señalado en el informe de indagación de mercado INFORME N° 00589-2023-MINAM/SG/OGA/OA, es procedente la distribución de la buena pro entre las ofertas presentadas de acuerdo a las ubicaciones indicadas, debido a que durante la etapa de pre indagación de mercado, no se logró advertir la existencia de proveedores que pudieran realizar el total de la prestación.

Cabe precisar que la distribución de la buena pro en una contratación directa también es factible de realizarse, tal como se advierte en la OPINIÓN N° 208-2019/DTN, la misma cuyo numeral 2.1.3 señala "(...) se advierte que la normativa de contrataciones del Estado contempla una serie de mecanismos que permiten realizar procesos de contratación eficientes, tales como la posibilidad de distribuir la adjudicación de la buena pro en aquellos casos en los que –como producto de las indagaciones de mercado– se determine que un solo proveedor no puede satisfacer completamente el requerimiento de una Entidad; situación que también podría advertirse en un supuesto de contratación directa en el cual se necesite contratar la prestación requerida con más de un proveedor, a fin de cubrir totalmente el requerimiento y así cautelar los intereses públicos que se persiguen con dicho proceso de contratación."

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Al respecto, de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia de acuerdo a lo establecido en la normativa se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos, y de acuerdo a ello se ha elaborado un cuadro que contiene el resultado de la revisión de los documentos obteniendo el siguiente resultado:

Cuadro N° 03: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS AMBIENTALES JEZOE CAMPOS SAC	CONSORCIO CASTILLA
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	Requisitos: Registro Autoritativo de Empresa operadora de Residuos Sólidos para la operación de recolección y transporte de residuos sólidos. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> Importante <i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i> </div> Acreditación: Registro Autoritativo de Empresa operadora de Residuos Sólidos para la operación de recolección y transporte de residuos sólidos. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> Importante <i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este</i> </div>	CUMPLE	CUMPLE

² Artículo 62. Distribución de la buena pro "(...) 62.1. En el caso que, en la indagación de mercado se hubiese establecido que el requerimiento de la Entidad no puede ser cubierto por un solo proveedor, las bases prevén la posibilidad de distribuir la buena pro. Lo señalado en el presente numeral no es aplicable para la Subasta Inversa Electrónica."



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

	requisito.		
B	<u>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</u>		
B.1	<u>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</u>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Contar con la maquinaria indicada en el Cuadro N°1, propios o alquilados.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>	CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS	CALIFICA	CALIFICA

Asimismo, para mayor detalle sobre la calificación efectuada, se adjunta el siguiente cuadro:

Proveedor	Departamento	Maquinaria	Cantidad Maquinaria	Maquinaria			Registro Autoritativo de Empresa operadora de Residuos Sólidos para la operación de recolección y transporte de residuos sólidos.	RNP Servicios	
				Documento Acredita Disponibilidad	Marca	Modelo (Placa de ser el caso)			
CONSORCIO CASTILLA conformado por: * DJQ.CONSTRUCTORA SAC (RUC 20555373059) * SERVICIOS AMBIENTALES JEZOE CAMPOS SAC (RUC 20607744174)	Piura	Cargadores Frontales	3	Compromiso Alquiler 1 y 2 JM REPRESENTACION & CONSULTORIAS EIRL	JCB	456 ZX	Promesa de Consorcio OBLIGACIONES DE SERVICIOS AMBIENTALES JEZOE CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (CONSORCIADO 2) EJECUCION DEL SERVICIO	DJQ CONSTRUCTORA SAC Vigencia desde 25/08/2022	
		Volquetes de 15 m2	4		Compromiso Alquiler 1 y 2 JM REPRESENTACION & CONSULTORIAS EIRL	CAT			L856
						VOLVO			B9Z-948
Excavadora	1	Compromiso Alquiler 1 JM REPRESENTACION & CONSULTORIAS EIRL	CAT	s/m	P3V 892	EO-RS - 00168-2022-MINAM/VMGA/DGRS	SERVICIOS AMBIENTALES JEZOE CAMPOS SA Vigencia Desde 26/04/2021		
				s/m	AWD 812				
SERVICIOS AMBIENTALES JEZOE CAMPOS SAC (RUC 20607744174)	Tumbes	Cargadores Frontales	4	Compromiso Alquiler MADERO VERDE SRL	XCMG	LW300 KN	EO-RS - 00168-2022-MINAM/VMGA/DGRS	Vigencia Desde 26/04/2021	
					KOMATSU	K-928F			
					KOMATSU	320-6			
					VOLVO	L120E			
		Volquetes de 15 m2	6	Compromiso Alquiler MADERO VERDE SRL	China	DV8-767			
					China	COP-710			
					China	T20-897			
		Tractor Oruga D6	2	Compromiso Alquiler CONSTRUCCIONES MAQUINARIAS, NEGOCIOS Y EXPORTACIONES S.A.	KOMATSU	SINOTRUK			M7G-825
						DMC DYX			ADL-724
		Excavadora	2	Compromiso Alquiler ROSA CLAVIJO YNFANTE	VOLVO	VOLVO-340			WB7745
LA CAT 330	SAE 11349								



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Oficina General de
Administración

Oficina de
Abastecimiento

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Conforme a lo descrito en los párrafos precedentes, la documentación obrante en el expediente, se procede a otorgar la Buena Pro de la Contratación Directa N° 003-2023-MINAM/OGA conforme el siguiente detalle:

POSTOR	DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA OFERTA (S/)
SERVICIOS AMBIENTALES JEZOE CAMPOS SAC	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, PARA LOS DISTRITOS DE CASTILLA Y SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA; Y LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA, MATAPALO Y SAN JACINTO DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES Distritos de Zarumilla, Matapalo y San Jacinto del departamento de Tumbes	88,465.00
CONSORCIO CASTILLA conformado por: <ul style="list-style-type: none">• <u>DJQ CONSTRUCTORA SAC (RUC 20555373059)</u>• <u>SERVICIOS AMBIENTALES JEZOE CAMPOS SAC (RUC 20607744174)</u>	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, PARA LOS DISTRITOS DE CASTILLA Y SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA; Y LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA, MATAPALO Y SAN JACINTO DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES Distritos de Castilla y Sullana del departamento de Piura	56,344.00

Siendo el mismo día, se da por concluido el presente acto, procediendo a firmar al pie del presente en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

JOSEPH ISRAEL STEIN BERTRAN

Jefe de la Oficina de Abastecimiento

Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones